



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 54/2025

REF. EXP. 2069/2020

Bahía Blanca, 5 de marzo de 2025

VISTO

La solicitud del docente Jorge Moyano, legajo 12273, donde solicita licencia sin goce de haberes desde el 1º de marzo del 2025 al 31 de diciembre de 2025 en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770).

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de Director Ejecutivo del HIGA Dr José Penna Bahía Blanca según artículo 4º Decreto 2023 1027 GDEBA GPBA

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

El informe de personal donde consta una antigüedad de 15 años y 5 meses.

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de marzo de 2025;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía al docente Jorge Moyano (Legajo 12273) en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770) desde el 1º de marzo del 2025 al 31 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.